

Artículo 2°: Apruébense los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios del Gobierno de la República para el Ejercicio Económico de 2020.

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MISIÓN INSTITUCIONAL:

La Presidencia de la República es el Órgano del Estado que lidera las políticas públicas y estrategias de desarrollo en coordinación con otros Poderes del Estado, Entes Públicos y actores sociales para la toma de decisiones, que procuren el mayor bienestar de todos los habitantes de la nación de forma eficaz, eficiente y oportuna.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	9.593.729.412	59,67%
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5.611.494.086	34,90%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	873.530.502	5,43%
Totales	16.078.754.000	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Garantizar el cumplimiento de derechos de las personas LGTBI sustentada en los indicadores de las estadísticas del INEC y SINIRUBE.
2. Generar capacidades para los funcionarios de las instituciones públicas para la mejora de los servicios, el respeto de los derechos y el trato digno a las personas LGTBI mediante la ejecución del programa de capacitación y sensibilización.
3. Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad (CONAPAM).
4. Satisfacer las necesidades fundamentales de las personas adultas mayores (PAM) en situación de pobreza mediante la ejecución de programas sociales interinstitucionales (CONAPAM).
5. Atender integralmente a las Personas Adultas Mayores (PAM) por medio de servicios articulados en el proyecto "Línea Dorada" (CONAPAM).

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019
	TOTAL		14.751.014.940		61.321.426.000	16.078.754.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		9.111.637.403		10.024.707.369	10.352.523.682
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		8.794.034.709		9.668.566.635	9.995.833.821
111	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES		4.148.549.063		4.660.032.970	4.741.029.596
1111	ASUNTOS EJECUTIVOS		4.148.549.063		4.660.032.970	4.741.029.596
114	SERVICIOS GENERALES		4.645.485.646		5.008.533.665	5.254.804.225
1141	SERVICIOS GENERALES DE PERSONAL		4.645.485.646		5.008.533.665	5.254.804.225
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		317.602.694		356.140.734	356.689.861
1320	JUSTICIA		317.602.694		356.140.734	356.689.861
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		5.639.377.537		51.296.718.631	5.726.230.318
35	PROTECCIÓN SOCIAL		5.639.377.537		51.296.718.631	5.726.230.318
3530	AYUDA A FAMILIAS		3.711.977.537		3.798.830.318	3.798.830.318
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		1.927.400.000		47.497.888.313	1.927.400.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019
	TOTAL		14.751.014.940		61.321.426.000	16.078.754.000
1	GASTOS CORRIENTES		14.605.106.455		16.786.639.963	15.646.092.348
11	GASTOS DE CONSUMO		8.679.196.445		9.708.175.725	9.752.055.766
111	REMUNERACIONES		7.596.923.888		8.411.349.493	8.478.802.699
1111	SUELDOS Y SALARIOS		6.372.813.734		7.018.782.055	7.098.465.377
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		1.224.110.154		1.392.567.438	1.380.337.322
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.082.272.557		1.296.826.232	1.273.253.067
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.925.910.010		7.078.464.238	5.894.036.582
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		5.687.977.927		6.912.067.288	5.834.786.582
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		237.932.083		166.396.950	59.250.000
2	GASTOS DE CAPITAL		145.908.485		44.534.786.037	432.661.652
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		109.313.267		0	0
2110	EDIFICACIONES		109.313.267		0	0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		36.595.218		53.230.037	432.661.652
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		21.887.331		35.747.245	261.427.525
2240	INTANGIBLES		14.707.887		17.482.792	171.234.127
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0		44.481.556.000	0
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		0		44.481.556.000	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019
	TOTAL		14.751.014.940		61.321.426.000	16.078.754.000
0	REMUNERACIONES		7.596.923.888		8.411.349.493	8.478.802.699
001	INGRESOS CORRIENTES		7.104.406.982		7.870.003.338	7.932.519.383

PP-201-003

280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	492.516.906	541.346.155	546.283.316
1	SERVICIOS	949.956.729	1.142.856.232	1.062.146.672
001	INGRESOS CORRIENTES	949.956.729	1.142.856.232	1.062.146.672
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	120.133.328	140.780.000	211.116.395
001	INGRESOS CORRIENTES	120.133.328	140.780.000	211.116.395
5	BIENES DURADEROS	145.908.485	53.230.037	432.661.652
001	INGRESOS CORRIENTES	2.975.311	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	142.933.174	53.230.037	432.661.652
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.925.910.010	7.078.364.238	5.894.026.582
001	INGRESOS CORRIENTES	5.925.910.010	7.078.364.238	5.894.026.582
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	44.481.556.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	44.481.556.000	0
9	CUENTAS ESPECIALES	12.182.500	13.290.000	0
001	INGRESOS CORRIENTES	12.182.500	13.290.000	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	2019	PPTO 2020
	TOTAL		14.751.014.940		61.321.426.000		16.078.754.000
21	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR		9.142.888.697		55.085.083.642		9.593.729.412
24	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		4.963.088.340		5.364.674.399		5.611.494.086
01	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL		4.645.485.646		5.008.533.665		5.254.804.225
02	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL		317.602.694		356.140.734		356.689.861
27	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		645.037.903		871.667.959		873.530.502

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	422	0	422
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	39	0	39
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	246	0	246
5	TECNICO	91	0	91
8	POLICIAL	6	0	6
9	DE SERVICIO	33	0	33

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO		ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
		BASE			
	TOTAL	4.182.695.246	4.296.107.453		8.478.802.699
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.114.570.110	63.489.715		3.178.059.825
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	24.000.000	0		24.000.000
00205	DIETAS	20.200.000	0		20.200.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	890.965.552		890.965.552
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.364.367.522		1.364.367.522

PP-201-004

00303	DECIMOTERCER MES	546.283.316	0	546.283.316
00304	SALARIO ESCOLAR	477.641.820	0	477.641.820
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	596.947.342	596.947.342
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	604.851.189	604.851.189
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	32.694.658	32.694.658
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	343.293.917	343.293.917
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	98.083.976	98.083.976
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	196.167.952	196.167.952
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	105.245.630	105.245.630

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO 2020
	TOTAL	14.751.014.940		61.321.426.000	16.078.754.000
	RECURSOS INTERNOS	14.751.014.940		61.321.426.000	16.078.754.000
	INGRESOS CORRIENTES	14.115.564.860		16.245.293.808	15.099.809.032
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	14.115.564.860		16.245.293.808	15.099.809.032
		635.450.080		45.076.132.192	978.944.968
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	635.450.080		45.076.132.192	978.944.968

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO 2020
	TOTAL	14.751.014.940		61.321.426.000	16.078.754.000
0	REMUNERACIONES	7.596.923.888		8.411.349.493	8.478.802.699
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	2.831.440.790		3.116.479.762	3.178.059.825
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.831.440.790		3.116.479.762	3.178.059.825
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	30.681.424		42.377.500	44.200.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	13.108.611		21.177.500	24.000.000
00205	DIETAS	17.572.813		21.200.000	20.200.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	3.507.816.520		3.856.924.793	3.876.205.552
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	785.133.311		843.041.334	890.965.552
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.210.661.351		1.347.187.949	1.364.367.522
00303	DECIMOTERCER MES	492.516.906		541.346.155	546.283.316
00304	SALARIO ESCOLAR	441.163.164		455.099.734	477.641.820
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	578.341.788		670.249.621	596.947.342
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	570.968.145		633.392.731	637.545.847
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	541.690.772		600.910.027	604.851.189
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	29.277.373		32.482.704	32.694.658
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	653.142.009		759.174.707	742.791.475

PP-201-005

00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	294.645.788	330.013.034	343.293.917
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	87.832.064	97.445.113	98.083.976
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	175.664.157	194.890.225	196.167.952
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	95.000.000	136.826.335	105.245.630
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	2.875.000	3.000.000	0
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	2.875.000	3.000.000	0
1	SERVICIOS	949.956.729	1.142.856.232	1.062.146.672
101	ALQUILERES	368.282.071	413.219.364	338.988.158
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	243.636.324	247.130.000	164.117.050
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	113.046.437	147.959.884	160.467.672
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.880.037	3.700.000	3.279.181
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	8.719.273	14.429.480	11.124.255
102	SERVICIOS BÁSICOS	125.594.158	145.890.000	148.985.946
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.755.301	5.939.000	6.639.880
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	70.506.160	77.461.000	82.111.855
10203	SERVICIO DE CORREO	672.780	1.000.000	791.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	50.419.917	61.250.000	59.172.011
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	240.000	240.000	271.200
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	210.883.940	280.421.026	246.707.173
10301	INFORMACIÓN	5.868.364	5.800.000	8.510.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	147.868.000	216.677.920	222.680.673
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	579.000	2.500.000	2.130.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	115.563	200.000	565.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	56.453.013	55.243.106	12.821.500
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	67.291.819	32.825.000	37.096.750
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	1.110.390	1.800.000	1.695.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	7.039.000	0	0
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	34.928.000	2.500.000	2.500.000
10406	SERVICIOS GENERALES	18.868.088	25.100.000	27.896.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.346.341	3.425.000	5.005.750
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	88.809.242	144.760.000	144.996.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.818.210	3.590.000	4.776.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	45.964.330	49.000.000	58.720.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	22.185.280	53.750.000	43.500.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	18.841.422	38.420.000	38.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	53.067.808	60.000.000	64.317.645

PP-201-006

10601	SEGUROS	53.067.808	60.000.000	64.317.645
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	12.281.736	20.690.842	23.410.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	12.281.736	20.140.842	23.410.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	0	550.000	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	21.395.955	37.950.000	50.783.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.299.500	9.200.000	7.910.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	0	1.500.000	1.695.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17.195.030	21.350.000	29.330.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	0	3.260.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.611.500	4.600.000	3.955.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0	1.500.000	2.712.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	289.925	1.300.000	1.921.000
109	IMPUESTOS	0	100.000	10.000
10999	OTROS IMPUESTOS	0	100.000	10.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	2.350.000	5.500.000	6.852.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	1.200.000	1.000.000
19905	DEDUCIBLES	2.350.000	4.300.000	5.852.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	120.133.328	140.780.000	211.116.395
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	48.989.418	53.200.000	69.431.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	47.887.411	47.900.000	63.725.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	122.406	800.000	904.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	979.601	3.500.000	4.237.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	1.000.000	565.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	47.577.285	42.850.000	60.245.950
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0	0	1.130.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	45.649.785	40.750.000	56.855.950
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	1.927.500	2.100.000	2.260.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.544.648	6.250.000	11.984.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	5.060	500.000	565.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	300.000	1.695.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	1.000.000	904.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.539.588	4.200.000	8.029.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	250.000	0
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0	250.000	113.000

PP-201-007

20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	1.000.000	678.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.738.783	3.980.000	12.822.500
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	57.745	480.000	339.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.681.038	3.500.000	12.483.500
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	20.283.194	33.250.000	56.632.945
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.382.031	2.400.000	3.734.605
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	212.641	800.000	904.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10.957.343	9.950.000	31.734.700
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	5.336.180	9.000.000	3.503.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.386.042	8.750.000	12.448.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	143.855	1.150.000	1.082.500
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100.600	600.000	2.432.040
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	764.502	600.000	794.100
5	BIENES DURADEROS	145.908.485	53.230.037	432.661.652
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	21.887.331	35.747.245	261.427.525
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	607.610	1.200.000	904.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.148.211	10.000.000	11.800.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7.335.854	2.700.000	9.320.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	4.452.656	18.347.245	234.143.525
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	0	1.000.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.343.000	3.500.000	4.260.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	109.313.267	0	0
50201	EDIFICIOS	109.313.267	0	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	14.707.887	17.482.792	171.234.127
59903	BIENES INTANGIBLES	14.707.887	17.482.792	171.234.127
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.925.910.010	7.078.364.238	5.894.026.582
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.687.977.927	6.911.967.288	5.834.776.582
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	5.639.377.537	6.815.162.631	5.726.230.318
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	48.600.390	96.804.657	108.546.264
603	PRESTACIONES	237.571.549	163.896.950	58.250.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	205.582.403	124.666.000	26.750.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	31.989.146	39.230.950	31.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	360.534	2.500.000	1.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	360.534	2.500.000	1.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	44.481.556.000	0

PP-201-008

701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0	44.481.556.000	0
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	0	44.481.556.000	0
9	CUENTAS ESPECIALES	12.182.500	13.290.000	0
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	12.182.500	13.290.000	0
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	12.182.500	13.290.000	0

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2020

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		3.114.570.110
11210	00101	1 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA (e)	2.904.923	34.859.076
11213	00101	1 PRIMER VICEPRESIDENTE (e)	2.020.964	24.251.568
11215	00101	1 SEGUNDO VICEPRESIDENTE (e)	2.020.964	24.251.568
5012	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL (e)	1.862.750	22.353.000
13911	00101	1 SUBDIRECTOR GENERAL SERVICIO CIVIL (e)	1.676.250	20.115.000
13420	00101	1 SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO (e)	1.471.500	17.658.000
9555	00101	1 MINISTRO COMUNICACION Y ENLACE (e)	1.357.300	16.287.600
3376	00101	17 CONSEJERO PRESIDENCIAL ESPECIALIZADO a 1.313.500 Cls c/u (e)	22.329.500	267.954.000
4892	00101	1 DIRECTOR GENERAL (e)	1.313.500	15.762.000
5985	00101	8 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.182.450 Cls c/u	9.459.600	113.515.200
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.134.800	13.617.600
11734	00101	3 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 965.200 Cls c/u	2.895.600	34.747.200
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 (6.0 meses)	965.200	5.791.200
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	901.358	10.816.296
11733	00101	14 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 884.150 Cls c/u	12.378.100	148.537.200
4621	00101	1 DIRECTOR DE PROTOCOLO (e)	870.700	10.448.400
11732	00101	4 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 831.700 Cls c/u	3.326.800	39.921.600
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	831.700	9.980.400
3375	00101	14 CONSEJERO PRESIDENCIAL a 803.200 Cls c/u (e)	11.244.800	134.937.600
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	775.750	9.309.000
11473	00101	2 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 3 a 775.750 Cls c/u	1.551.500	18.618.000
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	756.200	9.074.400
11731	00101	44 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 756.200 Cls c/u	33.272.800	399.273.600
11731	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 (1.0 meses)	756.200	756.200
11472	00101	4 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 2 a 709.900 Cls c/u	2.839.600	34.075.200
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	695.750	8.349.000
11730	00101	52 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 695.750 Cls c/u	36.179.000	434.148.000
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 (1.0 meses)	695.750	695.750
5521	00101	1 ENFERMERA 1	693.646	8.323.752
3586	00101	7 CONSULTOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL a 669.700 Cls c/u (e)	4.687.900	56.254.800
11458	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 613.900 Cls c/u	1.841.700	22.100.400
11729	00101	21 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 613.900 Cls c/u	12.891.900	154.702.800
11729	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B (1.0 meses)	613.900	613.900
1093	00101	8 ASESOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL B a 610.600 Cls c/u (e)	4.884.800	58.617.600
13114	00101	1 SECRETARIO DE LA COMANDAN.JEFE (e)	593.700	7.124.400
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 580.150 Cls c/u	1.160.300	13.923.600
3650	00101	14 CONSULTOR PRESIDENCIAL a 549.550 Cls c/u (e)	7.693.700	92.324.400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
1092	00101	2 ASESOR PROFESIONAL PRESIDENCIAL A a 547.800 Cls c/u (e)	1.095.600	13.147.200
11470	00101	2 PROFESIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 1A a 533.350 Cls c/u	1.066.700	12.800.400
1950	00101	13 ASISTENTE PROFESIONAL PRESIDENCIAL C a 525.600 Cls c/u (e)	6.832.800	81.993.600
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	522.300	6.267.600
11728	00101	6 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 522.300 Cls c/u	3.133.800	37.605.600
11728	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (1.0 meses)	522.300	522.300
1091	00101	4 ASESOR PRESIDENCIAL B a 505.550 Cls c/u (e)	2.022.200	24.266.400
5600	00101	4 ESCOLTA PRESIDENCIAL a 463.400 Cls c/u (e)	1.853.600	22.243.200
1942	00101	18 ASISTENTE PRESIDENCIAL C a 436.500 Cls c/u (e)	7.857.000	94.284.000
15087	00101	11 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 431.250 Cls c/u	4.743.750	56.925.000
15090	00101	1 TECNICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	431.250	5.175.000
15334	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA SERVICIO CIVIL 2	431.250	5.175.000
15086	00101	3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 370.000 Cls c/u	1.110.000	13.320.000
15312	00101	4 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 359.200 Cls c/u	1.436.800	17.241.600
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	351.850	4.222.200
1941	00101	7 ASISTENTE PRESIDENCIAL B a 346.600 Cls c/u (e)	2.426.200	29.114.400
13200	00101	22 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339.300 Cls c/u	7.464.600	89.575.200
15085	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 339.300 Cls c/u	678.600	8.143.200
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2	331.700	3.980.400
1940	00101	27 ASISTENTE PRESIDENCIAL A a 329.550 Cls c/u (e)	8.897.850	106.774.200
10616	00101	9 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 326.250 Cls c/u	2.936.250	35.235.000
10334	00101	1 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2	316.400	3.796.800
10615	00101	7 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 300.550 Cls c/u	2.103.850	25.246.200
3215	00101	12 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.000 Cls c/u	3.540.000	42.480.000
10333	00101	5 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 295.000 Cls c/u	1.475.000	17.700.000
15970	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 a 292.250 Cls c/u	584.500	7.014.000
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 (6.0 meses)	292.250	1.753.500
6212	00101	1 GUARDIA RURAL (e)	289.650	3.475.800
9601	00101	9 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 289.250 Cls c/u	2.603.250	31.239.000
9600	00101	6 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 274.500 Cls c/u	1.647.000	19.764.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		125.465
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.406.700
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		59.194.250
	00399	84 RECONOCIMIENTO DE SOBREPAGO POR ASIGNACION DE PUESTOS AL REGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SEGUN RESOLUCIONES DG-027-97-DG-073-99 Y OFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL AJ-475-98 DEL 06-08-98.		276.528
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		273.997.531
	00399	99 RETRIBUCION POR BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS, SEGUN RESOLUCION DG-106-2008 DEL 08-04-2008		1.996.872
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		224.942.800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	108	RETRIBUCION POR GRADO DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIONALIDAD DE FUNCIONES (25%)		298.965.800
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		5.425.165
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.139.424.722
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		890.965.552
00399	127	SOBRESUELDO 40%, SEGUN RESOLUCION DG-183-86 DEL 27 DE AGOSTO DE 1986 Y DG-072-93 DEL 29 DE ABRIL DE 1993, DE LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		14.878.746
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		4.170.000
Total Titulo:				6.030.340.241

MISIÓN:

Somos el programa encargado de dirigir y coordinar las acciones estratégicas para el cumplimiento de las labores del Poder Ejecutivo mediante la representación del país, coordinación con distintos sectores y soluciones sociales, que contribuyen al desarrollo de la población y al posicionamiento del país a nivel internacional.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Garantizar el cumplimiento de derechos de las personas LGTBI sustentada en los indicadores de las estadísticas del INEC y SINIRUBE.
2. Generar capacidades para los funcionarios de las instituciones públicas para la mejora de los servicios, el respeto de los derechos y el trato digno a las personas LGTBI mediante la ejecución del programa de capacitación y sensibilización.
3. Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad (CONAPAM).
4. Satisfacer las necesidades fundamentales de las personas adultas mayores (PAM) en situación de pobreza mediante la ejecución de programas sociales interinstitucionales (CONAPAM).
5. Atender integralmente a las Personas Adultas Mayores (PAM) por medio de servicios articulados en el proyecto "Línea Dorada" (CONAPAM).

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad			
			2020	2021	2022	2023
P.01.	Coordinación de acciones y políticas públicas fomentando el marco de los derechos humanos, el respeto hacia la identidad de género y orientación sexual de las personas LGTBI.	Máximos Jerarcas Titulares subordinados Población general				
	Unidad de Medida					
	Gestión realizada.		5,00	5,00		5,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en acciones implementadas en materia de derechos de la población LGTBI por parte de las instituciones				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			-	20,00	30,00	40,00	50,00
Fuente de Datos:	Archivo del Comisionado Presidencial LGTBI, destacado en el Despacho del señor Presidente						
Notas Técnicas:	Se contabilizan informes, uno semestral y uno anual por parte del Comisionado presidencial en asuntos LGTBI en los cuales se evidencian las acciones emprendidas en materia de promoción de los derechos de la población LGTBI. El Comisionado Presidencial se ubica físicamente en el Despacho del señor Presidente de la República. Se contempla abarcar 25 Instituciones durante el periodo 2019-2022.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de acciones afirmativas para la población LGTBI ejecutadas.				

Metas				
Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	10,00	30,00	50,00	-
Fuente de Datos: Archivo del Comisionado Presidencial LGTBI, destacado en el Despacho del señor Presidente.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentajes de instituciones del Estado que aplican acciones afirmativas, programas y proyectos en favor del bienestar de la población LGTBI.	
Metas				
Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	10,00	30,00	50,00	-
Fuente de Datos: Archivo del Comisionado Presidencial LGTBI, destacado en el Despacho del señor Presidente.				
Notas Técnicas: Las instituciones del Estado participantes serán aquellas que suscriban compromisos en la Agenda Nacional . El número de instituciones que aportan a la elaboración de la Agenda Nacional y ejecutan acciones a partir del 2020 mantiene un seguimiento por parte de la Presidencia de la República al Sector de Trabajo , Desarrollo Humano e Inclusión Social anualmente y semestralmente de acuerdo con los lineamientos para el seguimiento de MIDEPLAN.				
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de instituciones con funcionarios con capacidades mejoradas para la prestación de servicios de la población LGTBI.	
Metas				
Línea Base	2020	2021	2022	2023
-	30,00	40,00	50,00	-
Fuente de Datos: Archivo del Comisionado Presidencial LGTBI, destacado en el Despacho del señor Presidente.				
Notas Técnicas: En el programa de generación de capacidades para el reconocimiento de los derechos y la atención de personas LGTBI en los servicios del estado en cumplimiento del artículo 3 y del Decreto N°38999 y la Circular del Presidente de la República DP-001-2018.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	9.497.792.118	UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
2 AUDITORÍA INTERNA A LOS PROGRAMAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.	95.937.294	AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa	021	9.593.729.412

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	9.593.729.412
001	INGRESOS CORRIENTES		9.291.655.841
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		302.073.571

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	168	0	168
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	80	0	80
5	TECNICO	58	0	58
8	POLICIAL	6	0	6
9	DE SERVICIO	12	0	12

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2020
					TOTAL	9.593.729.412
0					REMUNERACIONES	3.021.312.935
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.280.338.512
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.280.338.512
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	10.000.000
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.270.035.859
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	201.133.560
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	399.992.287
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	196.586.864
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	168.367.820
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	303.955.328
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	230.469.282
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	218.650.344
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	218.650.344
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.818.938
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	11.818.938
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	230.469.282
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	124.098.844

		Registro	1.1.1.1.201.000-021-00			
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	124.098.844
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					35.456.813
00502	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	35.456.813
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					70.913.625
00503	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	70.913.625
1	SERVICIOS					519.328.184
101	ALQUILERES					159.704.784
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	149.029.784
10104	001	1120	1111		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	10.675.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					86.535.400
10201	001	1120	1111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	90.400
10202	001	1120	1111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	58.760.000
10203	001	1120	1111		SERVICIO DE CORREO	565.000
10204	001	1120	1111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	27.120.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					20.110.000
10301	001	1120	1111		INFORMACIÓN	5.650.000
10303	001	1120	1111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.130.000
10306	001	1120	1111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES BANCARIAS Y PARA EL PAGO DE MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS QUICK-PASS).	565.000
10307	001	1120	1111		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	12.765.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					32.069.000
10401	001	1120	1111		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA GASTOS DE MANUTENCIÓN DE LOS PERROS EN LA DETENCIÓN DE DROGAS, EXPLOSIVOS Y AMENAZAS).	1.695.000
10406	001	1120	1111		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, PULIDO DE PISOS, TAPICERÍA DE MUEBLES, CONFECCIÓN DE SELLOS, LAVADO DE CORTINAS, LAVADO Y APLANCHADO DE ARTÍCULOS DE TELA, CONTRATACIÓN EMPRESA DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	26.566.000
10499	001	1120	1111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIO DE FUMIGACIÓN (CONTRATO MARCO 2017CD-0000017-000720000-1), REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES, POLARIZADOS DE VIDRIOS, ENTRE OTROS).	3.808.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					108.966.000
10501	001	1120	1111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.746.000
10502	001	1120	1111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	49.720.000
10503	001	1120	1111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	28.500.000
10504	001	1120	1111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	26.000.000

Registro		1.1.1.1.201.000-021-00			
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	45.200.000
10601	001	1120	1111	SEGUROS	45.200.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	22.210.000
10702	001	1120	1111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER LOS GASTOS POR RECEPCIONES Y OTROS EVENTOS SIMILARES PRODUCTO DE LOS COMPROMISOS OFICIALES, PROTOCOLARIOS Y DIPLOMÁTICOS).	22.210.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	38.533.000
10801	001	1120	1111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	7.910.000
10804	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.130.000
10805	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	21.470.000
10806	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.260.000
10807	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.825.000
10808	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.582.000
10899	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.356.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	6.000.000
19902	001	1120	1111	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PREVER EL PAGO DE INTERESES Y MULTAS ANTE RECLAMOS DE FUNCIONARIOS, EXFUNCIONARIOS O PROVEEDORES).	1.000.000
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES	5.000.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	162.132.395
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	59.890.000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56.500.000
20102	001	1120	1111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	565.000
20104	001	1120	1111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.260.000
20199	001	1120	1111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	565.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	59.495.950
20202	001	1120	1111	PRODUCTOS AGROFORESTALES	1.130.000
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	56.105.950
20204	001	1120	1111	ALIMENTOS PARA ANIMALES	2.260.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10.345.000
20301	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	565.000
20302	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.695.000
20303	001	1120	1111	MADERA Y SUS DERIVADOS	904.000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	6.390.000
20306	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	113.000
20399	001	1120	1111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	678.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.571.000
20401	001	1120	1111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	282.500
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.288.500
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	21.830.445
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.204.605
29902	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	565.000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.734.700
29904	001	1120	1111	TEXTILES Y VESTUARIO	3.164.000

		Registro	1.1.1.1.201.000-021-00			
29905	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7.910.000
29906	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	282.500
29907	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2.382.040
29999	001	1120	1111		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	587.600
5	BIENES DURADEROS					105.486.707
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					51.212.525
50101	280	2210	1111		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	904.000
50103	280	2210	1111		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	800.000
50104	280	2210	1111		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.060.000
50105	280	2210	1111		EQUIPO DE CÓMPUTO	41.188.525
50199	280	2210	1111		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.260.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					54.274.182
59903	280	2240	1111		BIENES INTANGIBLES	54.274.182
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					5.785.469.191
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					5.765.469.191
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					5.726.230.318
60102	001	1310	3530	204	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS HOGARES, ALBERGUES Y CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN DE ANCIANOS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTADO DE NECESIDAD O INDIGENCIA, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 2/12/1999, ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018"). Céd. Jur 3-007-2591-07	2.943.000.000
60102	001	1310	3530	208	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.7935, LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DEL 25/10/1999, ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018"). Céd. Jur 3-007-2591-07	855.830.318
60102	001	1310	3570	262	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.8488, LEY NACIONAL DE EMERGENCIA Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL 2/11/2005 Y ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018"). Céd. Jur 3-007-111111	1.927.400.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					39.238.873
60103	001	1310	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	33.329.404
60103	001	1310	1111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.909.469
603	PRESTACIONES					20.000.000
60301	001	1320	1111		PRESTACIONES LEGALES	10.000.000

PP-201-019

60399	001	Registro	1320	1111	1.1.1.1.201.000-021-00	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA CCSS).	10.000.000
-------	-----	----------	------	------	------------------------	--	------------

MISIÓN:

Le corresponde proponer las medidas necesarias para establecer la política de recursos humanos, que asegure el desarrollo eficiente y el buen funcionamiento del sistema de carrera administrativa.

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBPROGRAMA 1
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

Somos la institución rectora del Empleo Público en el Régimen de Servicio Civil, que regula las relaciones con sus servidores, para promover la eficiencia de la Administración Pública en beneficio de la ciudadanía .

PRODUCTOS:

#	Producto
P.01.	Rectoría técnica de la gestión del empleo público en el Régimen de Servicio Civil.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	525.480.421	DIRECCIÓN GENERAL, DESARROLLO ESTRATÉGICO
2 REFORMA DEL MARCO NORMATIVO PARA EL RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL	1.156.056.930	ASESORÍA JURIDICA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPESACIONES CECADES DIRECCIÓN GENERAL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL CARRERA DOCENTE
3 ASESORÍA Y PROVEEDURÍA DE AYUDA TÉCNICA EN RH	1.366.249.099	CECADES GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS CONTRALORÍA DE SERVICIOS RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL CARRERA DOCENTE
4 INNOVACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EN RH	1.261.153.014	CECADES CONTRALORÍA DE SERVICIOS CARRERA DOCENTE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL DESARROLLO ESTRATÉGICO AUDITORÍA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
5 SOPORTE A LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS INSTITUCIONALES	945.864.761	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Total del Subprograma	01	5.254.804.225

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	5.254.804.225
001	INGRESOS CORRIENTES		4.659.886.914
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		594.917.311

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	204	0	204
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	25	0	25
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	143	0	143
5	TECNICO	18	0	18
9	DE SERVICIO	16	0	16

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2020
					TOTAL	5.254.804.225
0					REMUNERACIONES	4.641.724.704
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.575.331.113
00101	001	1111	1141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.575.331.113
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.000.000
00201	001	1111	1141		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.262.967.132
00301	001	1111	1141		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	635.000.000
00302	001	1111	1141		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	858.835.647
00303	280	1111	1141		DECIMOTERCER MES	296.112.311
00304	001	1111	1141		SALARIO ESCOLAR	260.411.000
00399	001	1111	1141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	212.608.174
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	346.590.415
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	328.816.548
00401	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	328.816.548
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	17.773.867
00405	001	1112	1141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	17.773.867
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	451.836.044
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	186.625.608

Registro		1.1.1.1.201.000-024-01				
00501	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	186.625.608
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				53.321.602	
00502	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	53.321.602
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				106.643.204	
00503	001	1112	1141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	106.643.204
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				105.245.630	
00505	001	1112	1141	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-558076	105.245.630
1	SERVICIOS				190.481.283	
101	ALQUILERES				119.328.003	
10101	001	1120	1141		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	119.328.003
102	SERVICIOS BÁSICOS				46.630.635	
10201	001	1120	1141		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.424.000
10202	001	1120	1141		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	20.070.335
10203	001	1120	1141		SERVICIO DE CORREO	226.000
10204	001	1120	1141		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.639.100
10299	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS MÉDICOS, QUE GENERA LA UNIDAD MÉDICA DE LA INSTITUCIÓN, CONTRATO No. 2015CD-000029-02401).	271.200
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				2.429.500	
10301	001	1120	1141		INFORMACIÓN	2.260.000
10302	001	1120	1141		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	113.000
10307	001	1120	1141		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	56.500
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				2.299.500	
10406	001	1120	1141		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOTE PROPIEDAD DE LA DGSC, SERVICIO DE CARGA DE EXTINTOR, ENTRE OTROS).	1.130.000
10499	001	1120	1141		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y TRADUCTOR DE LESCO).	1.169.500
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				13.917.645	
10601	001	1120	1141		SEGUROS	13.917.645
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				5.650.000	
10804	001	1120	1141		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	565.000

		Registro	1.1.1.1.201.000-024-01		
10805	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.260.000
10807	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.130.000
10808	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.130.000
10899	001	1120	1141	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	565.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				226.000
19905	001	1120	1141	DEDUCIBLES	226.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				37.034.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				5.141.000
20101	001	1120	1141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.825.000
20102	001	1120	1141	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	339.000
20104	001	1120	1141	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.977.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				339.000
20304	001	1120	1141	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	339.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.751.500
20401	001	1120	1141	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	56.500
20402	001	1120	1141	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.695.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				29.802.500
29901	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.130.000
29902	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	339.000
29903	001	1120	1141	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	25.000.000
29904	001	1120	1141	TEXTILES Y VESTUARIO	339.000
29905	001	1120	1141	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.938.000
29999	001	1120	1141	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	56.500
5	BIENES DURADEROS				298.805.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				192.215.000
50103	280	2210	1141	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.000.000
50104	280	2210	1141	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.260.000
50105	280	2210	1141	EQUIPO DE CÓMPUTO	183.955.000
50106	280	2210	1141	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				106.590.000
59903	280	2240	1141	BIENES INTANGIBLES	106.590.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				86.759.238
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				59.009.238
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				59.009.238
60103	001	1310	1141	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	50.122.305
60103	001	1310	1141	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	8.886.933
603	PRESTACIONES				26.750.000
60301	001	1320	1141	PRESTACIONES LEGALES	11.750.000

Registro				1.1.1.1.201.000-024-01	
60399	001	1320	1141	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	15.000.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.000.000
60601	001	1320	1141	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR EL DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, LOS CUALES ESTÁN RESPALDADOS POR SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	1.000.000

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SUBPROGRAMA 2
 TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL
 UNIDAD EJECUTORA
 TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL

MISIÓN:

Somos la institución encargada de administrar justicia en sede administrativa, en relación con los conflictos que surjan entre la Administración y los servidores amparados al Régimen de Servicio Civil, con objetividad, independencia de criterio y estricto apego a las normas y procedimientos que el ordenamiento jurídico establece.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2020	2021	2022
P.01.	Emisión de sentencias y resoluciones.	Instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil.			
	Unidad de Medida				
	Resolución emitida.		150,00	150,00	150,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de gestiones de despido en un plazo inferior o igual a 40 días.			
			Metas			
	Línea Base		2020	2021	2022	2023
	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	Base de datos del Tribunal del Servicio Civil.					
Supuestos:	Se realizan 140 sentencias de despido al año, de los cuales el porcentaje de cumplimiento es de un 90%.					
Notas Técnicas:	40 días según artículo 74 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil y excepciones según artículo 205 del Estatuto del Servicio Civil.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de reclamos administrativos en un plazo inferior o igual a 40 días.			
			Metas			
	Línea Base		2020	2021	2022	2023
	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	Base de datos del Tribunal del Servicio Civil.					
Supuestos:	Se resuelven 10 sentencias de reclamos administrativos en un año y que el cumplimiento sería de 90% en un plazo de 40 días.					
Notas Técnicas:	40 días según artículo 74 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil y excepciones según artículo 205 del Estatuto del Servicio Civil.					

PP-201-028

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.	356.689.861	TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL.
Total del Subprograma	02	356.689.861

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	356.689.861
001	INGRESOS CORRIENTES		334.928.556
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		21.761.305

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	14	0	14
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	0	7
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2020
					TOTAL	356.689.861
0					REMUNERACIONES	278.072.562
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	89.263.800
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	89.263.800
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	24.200.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.000.000
00205	001	1111	1320		DIETAS	20.200.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	125.634.325
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	28.298.942
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	39.092.633
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	18.391.360
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	16.200.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	23.651.390
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	19.487.219
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	18.487.875
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.487.875
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	999.344
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	999.344
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	19.487.218
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	10.493.118
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	10.493.118

Registro 1.1.1.1.201.000-024-02

Céd. Jur 4-000-042147

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				2.998.033
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2.998.033
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				5.996.067
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	5.996.067
1	SERVICIOS				67.129.532
101	ALQUILERES				53.955.371
10101	001	1120	1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	44.789.047
10102	001	1120	1320	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.437.888
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3.279.181
10104	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	449.255
102	SERVICIOS BÁSICOS				10.819.911
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.125.480
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.281.520
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	6.412.911
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				300.000
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	300.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				28.250
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA FLOTILLA).	28.250
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1.200.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	1.200.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				600.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				226.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	226.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				3.300.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				400.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				300.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	300.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.600.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	800.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	800.000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	800.000
5	BIENES DURADEROS				3.369.945
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				2.000.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO	2.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.369.945

		Registro			1.1.1.1.201.000-024-02	
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	1.369.945
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.817.822
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.317.822
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.317.822
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.818.151
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	499.671
603					PRESTACIONES	1.500.000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	1.500.000

1.1.1.1.201.000-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA 27
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MISIÓN:

Somos el programa que proporciona a las y los ciudadanos y a los medios de comunicación colectiva, información veraz y oportuna de la gestión de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia, de manera eficaz y eficiente, para la rendición de cuentas y la transparencia en la función pública.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2020	2021	2022
P.01.	Divulgación e información sobre acciones del Gobierno.				
		Actividad de divulgación.	1.686,00	1.686,00	1.686,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de campañas de información sobre las acciones de Gobierno realizadas en relación con las programadas.				
			Metas				
			Línea Base	2020	2021	2022	2023
			80,00	96,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Base de datos de la Dirección de Información y Comunicación.						
Notas Técnicas:	Se entiende por campañas de información aquellas acciones que de manera planificada se producen y se emiten por los diferentes medios de comunicación, redes sociales y otros para informar a la ciudadanía sobre las acciones estratégicas del gobierno.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INFORMACIÓN.	873.530.502	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
Total del Programa	027	873.530.502

Registro

1.1.1.1.201.000-027-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	873.530.502
001	INGRESOS CORRIENTES	813.337.721
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	60.192.781

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	36	0	36
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	0	16
5	TECNICO	15	0	15

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2020
					TOTAL	873.530.502
0					REMUNERACIONES	537.692.498
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	233.126.400
00101	001	1111	1111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	233.126.400
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.000.000
00201	001	1111	1111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	217.568.236
00301	001	1111	1111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	26.533.050
00302	001	1111	1111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	66.446.955
00303	280	1111	1111		DECIMOTERCER MES	35.192.781
00304	001	1111	1111		SALARIO ESCOLAR	32.663.000
00399	001	1111	1111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	56.732.450
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	40.998.931
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	38.896.422
00401	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	38.896.422
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.102.509
00405	001	1112	1111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.102.509
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	40.998.931
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	22.076.347
00501	001	1112	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	22.076.347

Registro		1.1.1.1.201.000-027-00			
				Céd. Jur 4-000-042147	
00502				APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	6.307.528
00502	001	1112	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	6.307.528
00503				APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	12.615.056
00503	001	1112	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	12.615.056
1				SERVICIOS	285.207.673
101				ALQUILERES	6.000.000
10102	001	1120	1111	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.000.000
102				SERVICIOS BÁSICOS	5.000.000
10204	001	1120	1111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.000.000
103				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	223.867.673
10301	001	1120	1111	INFORMACIÓN	300.000
10302	001	1120	1111	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	222.567.673
10303	001	1120	1111	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.700.000
10405	001	1120	1111	SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES).	2.500.000
10406	001	1120	1111	SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE CERRAJERÍA, CONFECCIÓN DE SELLOS, SERVICIO DE FIJACIÓN DE SONIDO EN VIDEO, ENTRE OTROS).	200.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	36.030.000
10501	001	1120	1111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	30.000
10502	001	1120	1111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	9.000.000
10503	001	1120	1111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	15.000.000
10504	001	1120	1111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	12.000.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4.000.000
10601	001	1120	1111	SEGUROS	4.000.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.200.000
10702	001	1120	1111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER CONFERENCIAS, FOROS, CUMBRES U OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO CON LOS DIFERENTES ACTORES).	1.200.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6.000.000
10805	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.000.000
10806	001	1120	1111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
109				IMPUESTOS	10.000
10999	001	1310	1111	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS).	10.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	400.000
19905	001	1120	1111	DEDUCIBLES	400.000

Registro 1.1.1.1.201.000-027-00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS				8.650.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				4.000.000
20101	001	1120	1111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				750.000
20203	001	1120	1111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	750.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.000.000
20304	001	1120	1111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				500.000
20402	001	1120	1111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.400.000
29901	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000
29903	001	1120	1111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.200.000
29905	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	800.000
29907	001	1120	1111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	50.000
29999	001	1120	1111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150.000
5	BIENES DURADEROS				25.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				16.000.000
50103	280	2210	1111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.000.000
50104	280	2210	1111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000.000
50105	280	2210	1111	EQUIPO DE CÓMPUTO	7.000.000
50199	280	2210	1111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				9.000.000
59903	280	2240	1111	BIENES INTANGIBLES	9.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				16.980.331
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				6.980.331
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				6.980.331
60103	001	1310	1111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.929.076
60103	001	1310	1111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.051.255
603	PRESTACIONES				10.000.000
60301	001	1320	1111	PRESTACIONES LEGALES	5.000.000
60399	001	1320	1111	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD Y POR MATERNIDAD).	5.000.000